

28 de Noviembre 2007

## Nota Informativa

### Aspectos Relevantes del Gasto Federal Descentralizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2008

El Gasto Federal Descentralizado, conocido como Gasto Federalizado, que se aprobó en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008 (PEF 2008), asciende a 814 mil 713.1 millones de pesos, cifra que muestra un aumento nominal de 53 mil 081.8 millones de pesos con respecto al Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, asimismo, es superior en 118 mil 211.3 millones de pesos con relación al

aprobado para el ejercicio 2007. Este incremento se encuentra asociado al impacto de la Reforma Fiscal (específicamente a las reformas incorporadas a la Ley de Coordinación Fiscal) aprobada por el Congreso de la Unión el 14 de septiembre del 2007, así como por la modificación al alza, a las cifras contenidas en la Iniciativa de Ley de Ingresos contenida en la propuesta del Ejecutivo.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2008  
GASTO FEDERAL DESCENTRALIZADO  
(Millones de pesos corrientes)

CONCEPTO	2007a	2008p	2008a Con Dictamen <sup>1</sup>	Diferencia		Variación real		% del PIB	
				2008a- 2007p	2008a- 2007a	%			
				2008p/ 2007a	2008a /2007a	2007a	2008a		
<b>TOTAL</b>	<b>696,501.8</b>	<b>761,631.3</b>	<b>814,713.1</b>	<b>53,081.8</b>	<b>118,211.3</b>	<b>5.7</b>	<b>13.0</b>	<b>7.10</b>	<b>7.75</b>
<b>Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>324,281.1</b>	<b>357,651.4</b>	<b>400,160.6</b>	<b>42,509.2</b>	<b>75,879.5</b>	<b>6.6</b>	<b>19.2</b>	<b>3.31</b>	<b>3.81</b>
<b>Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>332,298.1</b>	<b>358,605.7</b>	<b>369,569.1</b>	<b>10,963.4</b>	<b>37,271.0</b>	<b>4.3</b>	<b>7.5</b>	<b>3.39</b>	<b>3.52</b>
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)	189,155.8	204,027.0	204,027.0	0.0	14,871.2	4.2	4.2	1.93	1.94
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	41,572.8	43,995.4	43,995.4	0.0	2,422.5	2.2	2.2	0.42	0.42
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	31,887.6	34,873.9	38,297.1	3,423.2	6,409.5	5.7	16.0	0.33	0.36
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	10,382.6	11,354.9	12,469.5	1,114.6	2,086.9	5.7	16.0	0.11	0.12
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y el Distrito Federal (FORTAMUNDF)	32,682.2	35,742.9	39,251.5	3,508.5	6,569.2	5.7	16.0	0.33	0.37
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)	5,000.0	5,000.0	6,000.0	1,000.0	1,000.0	-3.4	15.9	0.05	0.06
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	3,760.0	4,082.3	4,082.3	0.0	322.2	4.9	4.9	0.04	0.04
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	17,857.0	19,529.4	21,446.4	1,917.0	3,589.3	5.7	16.0	0.18	0.20
<b>Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos</b>	<b>39,922.6</b>	<b>42,574.1</b>	<b>42,183.4</b>	<b>-390.7</b>	<b>2,260.8</b>	<b>3.0</b>	<b>2.1</b>	<b>0.41</b>	<b>0.40</b>
<b>FIES-FEIEF <sup>2</sup></b>	<b>0.0</b>	<b>2,800.0</b>	<b>2,800.0</b>	<b>0.0</b>	<b>2,800.0</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	<b>0.00</b>	<b>0.03</b>

a = aprobado.

p = proyecto

n.a = No aplicable

<sup>1</sup> Cifras del Dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación 2008 aprobado el 12 de noviembre en la sesión del Pleno de la Cámara de Diputados.

<sup>2</sup> En 2008 incluye Derecho Extraordinario sobre la Exportación de Petróleo Crudo correspondiente al cuarto trimestre del 2007 pero que se pagará en el primer trimestre del 2008.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos del Presupuesto de Egresos 2007, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008 y cifras del Dictamen del Presupuesto de Egresos aprobado por la Cámara de Diputados.

El Gasto Federalizado aprobado muestra una tasa de crecimiento en términos reales del 13.0 por ciento con respecto al monto aprobado para el ejercicio 2007, año en el que la tasa de crecimiento real fue del 5.4 por ciento; asimismo, con respecto al Producto Interno Bruto pasó de representar el 7.1 por ciento en el aprobado para el 2007 a 7.8 por ciento de dicha variable para el ejercicio 2008.

Un comparativo con respecto al Gasto Neto Primario<sup>1</sup>, muestra que, de cada peso que ejercerá la Federación, 35.36 centavos se destinarán al Gasto Federalizado<sup>2</sup> y 64.64 centavos a la administración central. En comparación con el ejercicio 2007, se registró una diferencia favorable, ya que de cada peso del Gasto Neto Primario de ese año, 34.87 centavos correspondieron al Gasto Descentralizado y 65.13 centavos fueron para el gasto centralizado.

Por componentes, se observa que el impacto de la Reforma Fiscal favorece de manera contundente a las Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (Ramo 28), rubro que registra un aumento nominal de 42 mil 509.2 millones de pesos con respecto al proyecto y de 75 mil 879.5 millones de

pesos con relación al aprobado el año anterior, cifra que representa una variación de 19.2 por ciento real; las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramo 33) presentan un aumento de 10 mil 963.4 millones de pesos respecto al proyecto y de 37 mil 271.0 millones de pesos con respecto al aprobado en el 2007, lo que refleja una tasa de crecimiento de 7.5 por ciento en términos reales; las Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo 25) muestran una ligera disminución (390.7 millones de pesos) respecto al proyecto, pero un aumento nominal por 2 mil 260.8 millones de pesos con relación al aprobado para el ejercicio previo, así como una variación del 2.1 por ciento en términos reales.

El impacto de la Reforma Fiscal también se registró en cinco de los ocho Fondos que conforman el Ramo 33. Así, el Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS) mostró un aumento nominal de 3 mil 423.2 millones de pesos; el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se incrementó 1 mil 114.6 millones de pesos; el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

<sup>1</sup> El Gasto Primario Devengado se obtiene restándole al Gasto Neto Presupuestario la parte correspondiente al Costo Financiero del Sector Público Presupuestario.

<sup>2</sup> Es el cociente que resulta del Gasto Federal Descentralizado dividido entre el Gasto Primario Pagado multiplicado por 100.

---

aumentó 3 mil 508.5 millones de pesos; el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP) aumentó 1 mil millones de pesos y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) registró un incremento nominal de 1 mil 917.0 millones respecto al proyecto presentado por el Ejecutivo Federal; asimismo, estos fondos registraron una variación del 16.0 por ciento en términos reales comparado con lo aprobado en el 2007.

Los tres fondos del Ramo 33 que no resultaron favorecidos con la Reforma Fiscal, al no aumentar el monto asignado con relación al proyecto del Ejecutivo, son el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), con una tasa de crecimiento real de 4.2 por ciento; el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), con 2.2 por ciento, así como el Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) con una tasa de crecimiento real del 4.9 por ciento con respecto al aprobado para el ejercicio 2007.

En el total de Gasto Federalizado se incluyen 2 mil 800 millones de pesos por concepto de derecho extraordinario de petróleo crudo correspondiente al cuarto trimestre del 2007 que se pagarán durante el primer

trimestre del 2008 y se canaliza a las Entidades Federativas a través del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) y del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).

En el PEF 2008 se destaca asimismo que las Entidades Federativas recibirán durante el ejercicio fiscal los recursos derivados de exportación petrolera, en los términos previstos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que podrán destinar a inversión en infraestructura y equipamiento, así como los que resulten de los convenios de descentralización o reasignación que celebren con dependencias y entidades federales.

Adicionalmente, al Gasto Federalizado se identificaron recursos por un monto de 19 mil 771.7 millones de pesos, para las Entidades Federativas que habrán de canalizarse a través de diversos Programas y Fondos, cuya asignación se conocerá una vez que los organismos y las dependencias correspondientes publiquen las Reglas de Operación, así como los mecanismos, criterios y variables de distribución. El detalle de éstos se presenta en el cuadro siguiente.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2008  
GASTO IDENTIFICADO EN DIVERSOS RUBROS, PARA ENTIDADES FEDERATIVAS  
(Millones de pesos)**

PROGRAMA/FONDO	Ramo	Artículo y/o Anexo del Dictamen		Monto Aprobado <sup>1</sup>	Estructura %
		Artículo	Anexo		
<b>TOTAL</b>				<b>19,771.7</b>	<b>100.0</b>
Programas Regionales (diversos, sujetos a Reglas de Operación)	23		11	899.5	4.5
Seguridad Pública a Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	36	10		3,589.4	18.2
Programa de Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS)	23	11	11	332.3	1.7
Fondos Metropolitanos	23		11	5,550.0	28.1
Fondo Regional	23		11	3,000.0	15.2
Fondo de Modernización de los Municipios	23		11	500.0	2.5
Desarrollo Regional (Fondo del Sur)	23		11	2,000.0	10.1
Poder Judicial Estatal	23	47	11	300.0	1.5
Distrito Federal:					
Seguridad Pública	23		11	500.0	2.5
Protección Civil	23		11	750.0	3.8
Desarrollo Regional de las zonas marginadas de Guerrero, Oaxaca y Chiapas	08	49		900.0	4.6
Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA): Guerrero, Chiapas, Oaxaca, Mixteca Poblana y Sur-Oriente de Morelos	08	49	07	1,100.0	5.6
Programa Proárbol de la Comisión Nacional Forestal para recuperar los macizos boscosos de Guerrero, Oaxaca y Chiapas	16	50		750.0	3.8
Fondo Concursable para Detonar el Turismo en los Estados	21		27	500.0	2.5
Fondo para la Reconstrucción Económica y Social de Tabasco y Chiapas, que se financiará con las aportaciones que realicen las Entidades Federativas con cargo al 10 por ciento de los ingresos a que se refiere el inciso d) de la fracción IV del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria		43		50,000.0 <sup>2</sup>	

<sup>1</sup> Cifras del Dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación 2008 aprobado el 12 de noviembre en la sesión del Pleno de la Cámara de Diputados.

<sup>2</sup> Cifra contenida en el artículo 5 de la Iniciativa de Ley que crea el Fondo de Reconstrucción y Apoyo Social para el Estado de Tabasco y Comunidades afectadas en el Estado de Chiapas, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el día 8 de noviembre del 2007.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos del Dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado para el ejercicio fiscal 2008.

**H. Cámara de Diputados**

**Centro de Estudios de las Finanzas Públicas**

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Edificio "I" Primer Nivel  
Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza, C. P. 15,969. México, D. F.